UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 480 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 NOV. 2009

Visto el Memorando N° 548-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector y el MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, participarán en la inauguración de las actividades académico-administrativas de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, los días 23 y 24 de noviembre del año en curso;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 23 y 24 de noviembre de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.